



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

17 DIC 2025

Expediente N° ORA-19.243/2023.-

**Resolución N° D-ORAN-717/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-362/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la Resolución de referencia se determina la imputación de la prórroga de la promoción transitoria y del aumento temporario de dedicación del Ing. Ignacio Garzarón, D.N.I. N° 26.895.441, en el cargo promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde rectificar la imputaciones del Artículo 3º de la Resolución N° CD-ORAN-362/2025, con relación a la prórroga del Ing. Ignacio Garzarón, D.N.I. N° 26.895.441.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 3º de la Resolución N° CD-ORAN-362/2025, con relación a la imputación de la prórroga de la promoción transitoria y del aumento temporario de dedicación del Ing. Ignacio Garzarón, D.N.I. N° 26.895.441, en el cargo promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, quedando de la siguiente manera:

***ARTICULO 3º: Imputar la prórroga de Promoción Transitoria y prórroga del incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva de la Promoción Transitoria Temporaria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-200/2020, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-***

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA